



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

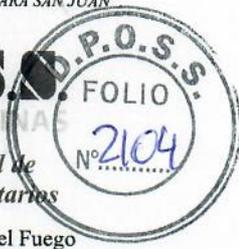
Javier PUGET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 20 NOV 2018

VISTO el expediente N° 202/2018, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS REDES Y ADMINISTRATIVOS EN PLANTA POTABILIZADORA N° 1 – USHUAIA – T.D.F."

Que en tal sentido, mediante Resolución DPOSS N° 486/2018 que consta a fs. 236 y siguientes, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, Documentación Gráfica y toda documentación técnica para la obra en cuestión.

Que mediante Resoluciones DPOSS N° 981/2018 y N° 1058/2018 se aprobaron la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 y Circular Modificatoria Con Consulta N° 2, respectivamente, que se incorporan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 486/2018.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1278/2018 se declaró fracasado el llamado a Licitación Pública N° 9/2018 para la ejecución de la presente, en virtud de los argumentos esgrimidos por la Comisión Técnica de Estudio en Actas de Comisión N° 1 y N° 2.

Que a consecuencia se dispuso por Resolución D.P.O.S.S. N° 1284/2018 autorizar el llamado a Contratación Directa N° 199/2018 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS REDES Y ADMINISTRATIVOS EN PLANTA POTABILIZADORA N° 1 – USHUAIA – T.D.F.", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 23.448.173,00), según Presupuesto Oficial actualizado a valores de Septiembre de 2018, y asimismo mediante este acto incorporar la Circular Modificatoria Sin Consulta N° 3 a la Resolución DPOSS N° 486/2018.

Que la ejecución de la misma se financiará con fondos provenientes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).

///...2.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier PUGET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Que con fecha diez (10) de Octubre de 2018 se efectuó el Acta de Apertura de sobres para la presente Contración Directa, según obra de fojas 1461 a fojas 1464 ambas inclusivas.

Que por Resolución D.P.O.S.S. N° 1418/2018 que consta a fs. 1944 y 1945, se establecieron los Principios de Evaluación de Ofertas y se designaron a los integrantes de la Comisión Técnica de Estudio de Ofertas.

Que a fs. 2100 y 2101 inclusive, ha tomado intervención la Comisión Técnica de Estudio de Ofertas emitiendo Acta de Comisión N° 3, considerando conveniente la Oferta Mejorada Alternativa, presentada por la firma AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 24.998.000,00.-), para la ejecución de la presente obra, por ajustarse económica y técnicamente a lo solicitado en el pliego.

Que la Directora Provincial y el Sr. Vicepresidente a fs. 2102, comparten el informe elaborado por la nombrada comisión, por lo que corresponde preadjudicar la Contratación Directa N° 199/2018 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS REDES Y ADMINISTRATIVOS EN PLANTA POTABILIZADORA N° 1 – USHUAIA – T.D.F." a la firma AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L., por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 24.998.000,00.-).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios y Decreto Provincial N° 925/15.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3038/2015.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar la Contratación Directa N° 199/2018 para la ejecución de la Obra:

///...3.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier PUNET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN".



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

“CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS REDES Y ADMINISTRATIVOS EN PLANTA POTABILIZADORA N° 1 – USHUAIA – T.D.F.” a la firma AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L., por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 24.998.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º- Registrar, notificar a la empresa AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L., comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° 1622/2018.-



Guillermo Pablo WORMAN
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.

